

ADENDA N° 02
INVITACIÓN CERRADA N° 002 DE 2025

En el marco del proceso de Invitación Cerrada N° 002 de 2025 el cual tiene por objeto “Contratar un consultor especializado para desarrollar y ejecutar las pruebas de los planes de continuidad de negocio y gestión de crisis establecidos por la previsorora s.a. conforme a lo reglamentado en la norma ISO 22301 y norma ISO 22361, con el fin de mitigar los riesgos desencadenados por eventuales desastres naturales, fallas de infraestructura, amenazas internas, ruptura de servicios críticos, cambios legales y regulatorios, eventos de salud pública, daños reputacionales, ciberataques, fallas tecnológicas, crisis económicas, entre otros, las cuales, pueden interrumpir las operaciones y afectar la capacidad de cumplimiento de la compañía en conjunto con los objetivos estratégicos de la misma.”, la Gerencia de Riesgos de **LA PREVISORA S.A., Compañía de Seguros** de conformidad con el documento de respuesta de observaciones publicado, procede a realizar las siguientes modificaciones al documento de Condiciones Definitivas, así:

PRIMERO: Modificar parcialmente el numeral **1.9 CRONOGRAMA DEL PROCESO** del documento de condiciones definitivas, el cual quedará definido de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	PLAZO
Envío de invitación a presentar propuesta	AGOTADO
Plazo para presentar observaciones y aclaraciones	AGOTADO
Respuestas de observaciones	AGOTADO
Recepción de propuestas	03 de julio de 2025, hasta las 5:00:00 pm (hora legal Colombia) a través del correo electrónico contratacion@previsora.gov.co
Término para evaluación preliminar y solicitud de aclaraciones.	08 de julio de 2025
Término para recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	10 de julio de 2025, hasta las 5:00:00 pm (hora legal Colombia) a través del correo electrónico contratacion@previsora.gov.co
Publicación evaluación habilitante y ponderable	14 de julio de 2025
Observaciones a la evaluación habilitante y ponderable	15 de julio de 2025
Resultado del proceso	17 de julio de 2025

SEGUNDO: Modificar parcialmente el numeral **1.10 LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** del documento de condiciones definitivas, el cual quedará definido de la siguiente manera:

“1.10 LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Previsorora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsorora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A.**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

Las propuestas para esta invitación deberán ser enviadas en forma digital a los correos relacionados más adelante, **a más tardar el día tres (03) de Julio de 2025 hasta las 5:00:00 pm** (hora legal Colombia)

Los correos a los cuales deberán ser enviadas las propuestas, son los siguientes:
contratacion@previsora.gov.co

En consecuencia, LA PREVISORA S.A., no recibirá ni evaluará propuestas que sean entregadas en lugar diferente al indicado o después de la fecha y hora fijadas. Estas propuestas serán devueltas al PROPONENTE”

TERCERO: Modificar parcialmente el numeral **2.2.1 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE** del documento de condiciones definitivas, el cual quedará definido de la siguiente manera:

“2.2.1. EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE

EL PROPONENTE deberá adjuntar a su propuesta al menos tres (03) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución realizados de Colombia con empresas públicas o privadas nacionales o internacionales durante los últimos cinco (05) años cuyo objeto contractual estén relacionados directamente con el objeto del presente proceso.

El valor de cada una de las certificaciones debe ser igual o superior al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto oficial de esta invitación y los contratos certificados deben haber sido ejecutados en Colombia dentro de los cinco (5) últimos años o deberán estar en ejecución con un porcentaje igual o superior al 70%.

(...)”

CUARTO: Modificar parcialmente el **Anexo N° 2 – CONDICIONES ADICIONALES Y VALORES AGREGADOS**, el cual se adjunta a la presente adenda debidamente modificado.

Las demás condiciones que no sean modificadas mediante el presente documento se mantendrán en su integralidad.

Dada en Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).



RAMÓN GUILLERMO ANGARITA LAMK
Presidente

Proyectó: Juan Sebastián Aldana Cubillos.
Revisó: Sandra Patricia Cediel Bravo
Carolina Osorio Arango
Carolina Giraldo Duque

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA